



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

26/2010

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REITERAR nuestra solicitud al Poder Ejecutivo Municipal para que, a la mayor brevedad, proceda a completar la iluminaria faltante en los senderos peatonales, que a diario son utilizados por un importante número de vecinos, en la zona del Monumento al Centenario y al Paseo de los Artistas, por constituir una medida preventiva de seguridad urbana.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 46 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

co

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA